



IEEM aprueba a los candidatos a las 125 alcaldías

Aval se da con dos días de retraso, pues partidos políticos tuvieron que subsanar fallas como el ajuste de paridad de género

EMILIO FERNÁNDEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Toluca, Méx.— Después de dos días de retraso para que los partidos políticos solventaran algunas inconsistencias, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la noche del sábado las planillas de los 125 ayuntamientos de la entidad, por lo que ya cuentan con el aval para participar en la contienda que definirá a los ganadores el próximo 2 de junio.

La consejera presidenta del

IEEM, Amalia Pulido, agradeció ayer en su cuenta de X el compromiso de las fuerzas políticas con las acciones afirmativas y la paridad, por lo que aprobaron 72 candidaturas a la Legislatura y 288 a ayuntamientos. “Trabajamos para garantizar la participación de todas y todos este #2DeJunio”, posteó en esa red social.

Luego del acuerdo, el IEEM publicó la lista de los integrantes de las planillas de los 125 municipios del Estado de México por partido, coalición y candidatura común que contendrán por los



El IEEM publicó la lista de los integrantes de las planillas de los 125 municipios del Estado de México por partido, coalición y candidatura común que contendrán el próximo 2 de junio.

gobiernos locales el primer domingo de junio.

Algunas de las inconsistencias que no cumplían los partidos era la inclusión y la paridad de género, lo que retrasó el registro de sus abanderados y, por lo tanto, no contaban con el reconocimiento del árbitro electoral para arrancar las campañas electorales.

Al hacer la revisión, el Consejo General del instituto electoral mexicano detectó que en las planillas postuladas no había el suficiente número de representantes de los pueblos y comunidades indígenas,

afromexiquenses, con discapacidad permanente y de la comunidad LGBTTTIQ+. El sábado el órgano electoral exhortó a los institutos políticos a subsanar las candidaturas que no habían completado para garantizar la correcta integración.

Los partidos políticos cumplieron con lo requerido, por lo que el Consejo General consideró pertinente registrar supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de los ayuntamientos del Estado de México para el periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

“En los términos que se refieren en los anexos al presente acuerdo, excepto las planillas que están incompletas o en los casos que en la actualidad no se garantiza la paridad de género, referidas en el dictamen”. Se les dio un plazo de 48 horas y los partidos hicieron las adecuaciones. ●